

PRECIOS DE SUSCRICION MADRID En un, 2 pesetas...

LA OPINION

PRECIOS DE SUSCRICION EXTRANJERO Union Postal...

DON NICOLAS QUEJIDO

Conoció al nunca bien ponderado Don Nicolás Quejido, hace ya muchos años...

—Pero, señores, dijo uno, ¿aceptará? Los que sospechaban que aquella improvisación de nuestro consocio había sido pura y simplemente una solicitud indirecta...

—Pues yo—dijo, sin ser preguntado, D. Nicolás—creo lo mismo que el señor; —me señalaba con su bastón—que todos son iguales; pero es porque a todos los tengo por malos; así es, que no votaré a ninguno.

Poco faltó para que tan inesperada salida de tono fuese causa de un altercado desagradable, y acaso demasiado vivo...

«Y sin embargo—contestó—la cosa es muy fácil de comprender. Yo necesito trabajar para vivir; trabajo mucho, mucho y vivo muy medianamente. Si el cargo que aquí se me diese me robase algunas horas de las que yo empleo en mis trabajos no podría vivir. Para no consagrar al cargo la atención y el tiempo que exige, mejor es no aceptarlo.

«Pero, hombre, se le dice: ¡por qué no escribe usted algo que salga de estos moldes de la vulgaridad? —¡Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

ba—replicó el que había dado motivo al incidente.

—Bueno—contestó otro,—pues si lo buscaba, lo ha encontrado. ¿Qué mal hay en ello? Al fin y a la postre, D. Nicolás es un socio como otro cualquiera y concurre asiduamente a la casa y conoce las aspiraciones de todos nosotros...

Fui comisionado con otros dos para llevar a cabo la consulta y, en efecto, allí mismo, para ganar tiempo, nos reunimos los tres y salimos en busca de D. Nicolás...

«Con esto dimos por terminadas nuestras gestiones y después de dar cuenta de su resultado a los consocios que no habían dado su representación para el caso, fué abandonada la idea de incluir en candidatura a D. Nicolás y no se volvió a pensar en ello.

Hablame sorprendido tanto la actitud resuelta y decidida del dichoso D. Nicolás que, haciéndome pocos minutos después el honor de introducirme, reanudé, sin embargo la conversación, bien que advirtiéndole que ya no hablaba sino por mi propia cuenta y que se había desistido de votarle para ningún cargo.

«Y sin embargo—contestó—la cosa es muy fácil de comprender. Yo necesito trabajar para vivir; trabajo mucho, mucho y vivo muy medianamente. Si el cargo que aquí se me diese me robase algunas horas de las que yo empleo en mis trabajos no podría vivir. Para no consagrar al cargo la atención y el tiempo que exige, mejor es no aceptarlo.

D. Nicolás, sin ser precisamente amigo mío, es uno de esos que por amigos pasan, y á quienes se da de ordinario ese nombre. He tenido, por lo tanto, muchas ocasiones de tropezarme con él por esos mundos y pudeo asegurar que parece escrito para él aquello de *genio y figura, hasta la sepultura*, y siempre lo he encontrado lo mismo.

Maldiciendo de todo, quejándose de todo, poniendo faltas y tachas á cuanto se dice y á cuanto se hace.

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

«Bah!—contesta—¿y para qué? Si lo que yo hiciese fuese malo, cosa muy posible, lo aceptarían las empresas y lo aplaudiría el público y yo sería uno más a pervertir el gusto y a empequeñecer el arte.

«No hay fondos para comprar libros con que enriquecer nuestra desprovisada biblioteca, y sobran siempre para adquirir mesas de billar, organizamos muy frecuentes veladas literarias y hasta musicales...

Ecos de Madrid

TEMPERATURA DE AYER Precipitaciones: 7.4 (Soria) y 7.8 (Cáceres); temperatura máxima, 13.8 (Sevilla); mínima, 2.3 (Soria).

SANTO DE HOY

Santa Victoria, virgen y mártir, y el beato Nicolás Factor, confesor.

Sol: sale á las 7.21 y se pone á las 4.38.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la O, recitando por la mañana D. Jaime Cardona, y por la tarde el P. Pezoso.

POLÍTICOS

Varios periódicos de la noche comentan el artículo que publicamos en nuestro número de ayer, titulado «A la barra».

«Como quiera que no discuten su fondo, nos limitamos á hacer una aclaración, reducida á manifestar que no hemos pretendido llevar al señor Ministro de Marina á la barra del Parlamento, que sus errores no exigen tan severo correctivo.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

fuera de ella á que no se hiciera referencia.

Lo importante de la velada fué que algunos oradores se lamentaron de la ausencia persistente de las personas más notables de la junta directiva, y que otros censuraron la gran reserva guardada por los que buscan la fórmula de unión ó concentración, reserva, según dichos oradores, impropia de los partidos avanzados que deben dar siempre publicidad á sus trabajos.

Al final se dedicaron frases respetuosas y laudatorias á la memoria del señor Chao, y se nombró una comisión para que fuera á dar el pésame á la familia del malogrado y consecuentemente republicano.

La comisión de republicanos encargada de redactar la fórmula de unión, dió anoche á sus compañeros cuenta de los trabajos hechos; la fórmula redactada no gustó, y después de larga discusión, se convino en volverse á reunir otro día.

Ayer tarde se dió sepultura al cadáver del distinguido escritor y notable hombre público D. Eduardo Chao, que falleció repentinamente anteanoche.

Muchos amigos del finado formaban el fúnebre cortejo, que acompañó el cadáver hasta el cementerio civil del Este.

La Academia Médico-Quirúrgica Española celebró anoche su sesión inaugural.

Ayer afirmó el Sr. General Salamanca en el Senado, que los defraudadores condenados como infidentes por virtud del decreto del Sr. Jovellar, Gobernador general de Cuba, en 1877, fueron indultados por el Gobierno liberal.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

En la prisión celular y en la de mujeres se constituirá la junta de Cárceles para repartir entre los presos pobres ropas y una limosna en metálico según costumbre de todos los años.

Esta noche á las nueve, se celebrará la segunda conferencia de la presente temporada en el círculo de la Unión Mercantil.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

á las necesidades del país y de su partido; pero contra los jefes no cabe otra oposición que la que puede nacer del incumplimiento de los dogmas del partido; porque si un jefe es una bandera, mientras ésta ondee á toda asta, aquél debe ser por los suyos honrado y respetado.

Y, porque esta es una verdad, que nace á impulsos de la misma constitución, que tienen los partidos políticos, fueron vanos los esfuerzos realizados, lo mismo por el Duque de Tetuán, que por el General Salamanca, para arrebatar al Sr. Sagasta ni un átomo siquiera de los justos prestigios y de la absoluta confianza que merece al partido liberal. Pasó, pues, la discusión del Mensaje en el Senado, y los únicos dos discrepantes que salieron de la mayoría, con tan mala fortuna escogieron el campo de batalla, que poco trabajo costó al Sr. Sagasta demostrarles la sinrazón y la injusticia de sus censuras.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

LIBERTAD Y ORDEN EL DISCURSO

Después de veinte días de rudas batallas, terminó ayer, á última hora, en la Cámara alta, la discusión del Mensaje, habiendo obtenido el Gobierno en la votación definitiva un triunfo tan importante como legítimo. En general, apreciando los tonos del debate, no puede desconocerse, que si no fué todo lo tranquilo y elevado que conviene á debates de esta naturaleza, se han discutido todas las cuestiones que tienen para el país interés de actualidad. Como saben ya nuestros lectores, somos contrarios á toda discusión prolífica en palabras y en efectos oratorios. Por esto hubiéramos deseado que las discusiones del Mensaje hubiesen sido más breves.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta); Me levantó, Sres. Senadores, en cumplimiento de un deber y en obediencia á la práctica constante, de que el jefe del Gabinete resume los debates sobre la contestación al discurso de la Corona; pero no porque me crea obligado por necesidad alguna, que los señores individuos de la comisión y mis queridos compañeros de Gobierno, me repitidamente han tomado parte en esta discusión, han contestado cumplidamente á los cargos que se han hecho y á los ataques que se han dirigido al Gobierno de S. M. por sus actos y por su conducta. No voy, pues, yo, á rebatir aquellos cargos, ni á contestar á esos ataques, que una y otra cosa han hecho cumplidamente la comisión y el Gobierno; bástame á mí, como resumen, demostrar que los cargos que al Gobierno se han hecho y los ataques que se le han dirigido son, unos pequeños, y por pequeños, impropios de este lugar y de este sitio; otros injustos, y todos apasionados é inoportunos.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877 como infidentes los empleados de la Aduana de Cárdenas, á quienes el mencionado General se refería fueron indultados en 1878 por el Gobierno, que era conservador, sin duda alguna.

«Esa afirmación es de todo punto inexacta, como tantas otras del General Salamanca. Condenados en 1877

NO MAS DOLOR DE MUELAS

ELIXIR ODONTÁGICO DE MARÍA LUISA

Los prodigios que causa en la dentadura este elixir son de tal magnitud, que con solo impregnar unas hilas en él y aplicarlas á la muela que se halle carea la, hace que desaparezca el dolor.—Usado al levantarse y después de comer, evita los dolores de muelas, fortalece la encía y refresca admirablemente la boca, bastando para este caso unas cuantas gotas en un poco de agua templada. Precio del frasco, 1'25 y 2 PESETAS, con el cual hay para tres meses. Los pedidos á E. Martínez, calle Mayor, 82, entresuelo.—Se sirve á domicilio desde dos frascos en adelante.—Gran descuento por mayor.

LA NEW-YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EL AÑO 1845

TEMAS PURAMENTE MUTUO A PRIMAS Y CONTRATACIONES

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene acciones, y á la sola cota de los Fondos de Garantía pertenecen los seguros. Ademas se reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios de los años.

Estado de garantía en 1.º Enero 1887. ptes 890.871.682
Ingresos realizados en el año anterior 99.661.780
Beneficios distribuidos el mismo año 10.749.742
Total de pólizas vigentes 1.577.415.871

Capital asegurado en 1886: 441 millones de pesetas

DESEDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos 245.198.817
Beneficios distribuidos 164.807.891

SEGUROS

Para caso de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para gastos de deudas, préstamos y operaciones con erditos. Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

SUCURSALES EN ESPAÑA

AUTORIZADA POR REAL ORDEN

Madrid—12, calle de Alcalá, 12—Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA
DWIGHT T. REED
Escribano de la Embajada,
Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid

CALLE MAYOR, NÚM. 41, DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

FUNDADA EN EL AÑO 1852

ESTA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA, que garantiza la pureza de sus géneros, expendiéndolos á precios fijos y los más económicos de nuestro mercado, ofrece también el más completo surtido de los ramos de cepillería, peinería, perfumería, y específicos nacionales y extranjeros.

Depósito exclusivo de la legítima *Agua de Colonia* medicinal é incomparablemente aromática á 3 pesetas el medio litro; y del *Brillo Alemán* que se garantiza como el mejor conocido, para el planchado á 1'50 pesetas frasco.

Se recomienda el *Cold-cream* de esta casa, la fabricación especial inglesa.

TODOS LOS ARTÍCULOS SE REMITEN A PROVINCIAS CON LA MAYOR EXACTITUD Y ECONOMÍA

41, MAYOR, 41

LA VERDAD SE ABRE PASO

Primer documento de la ciencia

Sres. Castillo é Hidalgo.

Muy señores míos: Me piden ustedes que les manifieste los resultados obtenidos con el Licor maravilloso para quitar el dolor de muelas y dientes producido por la caries, así como mi opinión, y les digo que son tan satisfactorios, que á cuantos se les ha aplicado en la Cárcel Modelo, de donde soy médico, á tantos se les ha quitado radicalmente, no habiéndose retrocedido más que el 5 por 100, al cabo de un mes que se aplica en este Penit.

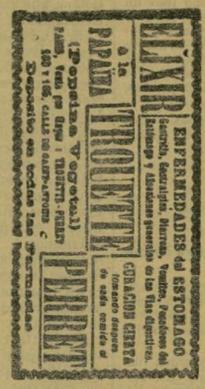
Mi opinión es que, usado su Maravilloso Licor en el enjuague diario, no pueden proseguir las caries, por lo cual les autorizo para que éstas, mi manifestación y opinión, puedan publicarse en bien de la humanidad que padece esas dolencias.

Suyo afectísimo, José Carro.

Los hechos y la ciencia nos dicen la verdad. Se vende en boticas, droguerías y perfumerías de España, á 2'50 y 5 pesetas frasco.

Depósito general, HIDALGO, Peluquero de la «Gran Peña», Sevilla, 16, Madrid.

Gran descuento al por mayor.



REGALOS DE PASCUAS

Estos regalos históricos, tan agradables para el que los recibe como molestos para el que los compra, se encuentran en el

BAZAR X

desde el más modesto hasta el más suntuoso, y á precios fijos sin competencia.

6, ESPOZ Y MINA, 6

PENSIÓN SAINTE JOSEPHINE

Colegio español-francés de señoritas. Directora, doña Josefa García.

ESPOZ Y MINA, 18, MADRID

A LAS FAMILIAS

Les interesa mucho conocer el almacén de la Gran Vía, Concepción Jerónima, 15 y 17 donde pueden surtirse de todos los artículos necesarios, á precio de fábrica. Fijense en el catálogo de la casa, cuyos géneros se recomiendan por su buena calidad.

Gran surtido de telas de hilo del Reino y del extranjero de todas clases, anchos y precios.

Telas de algodón de todas clases y anchos desde 7 pesetas en adelante la pieza de 24 varas.

Madapolanes franceses de todas clases.

Hatisas de Escocia desde 5 pesetas la pieza.

Ambrigo imperial inglés.

Mantelerías adamasadas de 6, 12, 18 y 24 cubiertos.

Mantelerías para refrescos.

Idem de las fábricas de Reutería y Pau.

Mantel de hilo de todas clases, desde una peseta en adelante.

Servilletas de todas clases desde 5 pesetas la docena en adelante.

Toallas de todas clases desde 9 pesetas la docena en adelante.

Telas en pieza para manteles.

Estopas para paños de cocina.

Mallorquinas telas para faldas y delantales.

Crudillos para fundas de sillería.

Sibanas de un ancho de hilo.

Especialidad en todas clases de telas para equipos.

Cuñes de hilo para colchones y cortés de colchones adamasados en clase superior.

Gran surtido de pañuelos de hilo, blancos y con cenefa, jaretón y batista, desde 5 pesetas la docena en adelante.

Pañuelos de hierbas y de Madrid.

Idem de algodón blancos y con cenefa, desde 2 pesetas la docena en adelante.

Gran surtido de pañuelos de seda, novedad en todas clases del Reino y extranjeros.

Mantas de algodón, desde 1'75 pesetas una.

Idem de lana de todas clases y tamaños.

Colchas lionesas y de pique.

Tapetes para mesa y veladores.

Gran surtido de cortinones bordados y de punto de crochet.

Vestidos bordados, de crochet y estampados.

Gran surtido de puntillas de todas clases para señoras, caballeros y niños, en medias, calcetines, camisetas y calzonzillos etcétera.

Toallas turcas, blancas y de color.

Merinos negros y de colores.

Muselinas y vueltas para mantos.

Cachemires de Escocia y de la India en todos los colores.

Chales de merino bordados con fleco de seda desde 9 pesetas en adelante.

Pañuelos de galería y tierras.

Toquillas y chalecos de Bayona de varios precios.

Gran surtido de tiras y entredoses bordados, desde 30 céntimos pieza en adelante.

Gran surtido de puntillas de algodón en blanco, crema, colores y de seda, negras.

Puntillas de Almgro y de imitación á Valenciense.

Puntillas de Chantilly y guipur.

Veludillos y terciopelos negros y de colores.

Rasos negros y de colores.

Gran surtido de velos Chantilly y blonda.

Grandinas, labradas y usargadas para mantos.

Tarlatanas blancas y de color.

Piqué francés de pelo y liso.

Faldas de paño y fieltro.

Brillantes y telas caladas.

Satin china para forros.

Percefinas usargadas blancas y de color.

Damasco de algodón en todos colores.

Gran surtido de corsets.

HORNO DE SAN JOSÉ

FUENCARRAL, 35 y 37

Sucursales
FUENCARRAL, 118.—ATOCHA, 21.

Inauguración de nueva sucursal
SERRANO, 38, (Barrio de Salamanca)

Con el fin de proporcionar mayor comodidad á la numerosa clientela que esta casa tiene en dicho barrio, establece una nueva sucursal donde encontrará los géneros que tan conocidos son del público; con tal motivo, y queriendo demostrar á éste su agradecimiento, rebaja los precios de pastas y pastetes, como tendrán ocasión de ver por los prospectos que se facilitarán en dichas casas.

TURRONES Y MAZAPANES
VINOS Y LICORES SUPERIORES

COMPANIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

LOS MEJORES CHOCOLATES, CAFES Y TÉS

30 MEDALLAS DE REMIO

Depósito general, MAYOR, 18 y 20

PLANTAS Y FLORES

17, Caballero de Gracia, 17

Gran surtido en plantas para salón. Se hacen bouquets de todos tamaños, coronas y cuantos adornos se deseen, con las mejores flores de Andalucía, Barcelona, Murcia y Valencia. También se ha recibido del extranjero una bonita colección de porta-bouquets en raso y cesas doradas, todo de lo más variado y caprichoso que se ha inventado hasta ahora.

SERVICIOS DE LA

Compañía Transatlántica de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS SIGUIENTES:

El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto Rico, Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor *Antonio López* saldrá de Cádiz el 30 del corriente mes.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Cebu

Tres viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrá cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor *San Ignacio de Loyola* saldrá de Barcelona el 26 del actual.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Los vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía les dá el alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para familias á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó obrera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirán y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en Cádiz, á los señores Celebrados de esta Compañía.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1887

FONDOS P. ELIÇOS	ÚLTIMO PERIODO	ACCIONES	ÚLTIMO PERIODO	OBIGACIONES	ÚLTIMO PERIODO
4 por 100 interior.....	98.85	Compañía general de Tranvías.....	250	FERRO CARRILES.....	500.40
4 por 100 exterior.....	97.29	Tranvía de Estaciones y Mercaderes.....	50	Langreo n.º 1 á 4.000.....	475
4 por 100 amortizable.....	98.93	Tranvía de Guadarrama.....	50	Madrid á Zaragoza y Alicante n.º 1 á.....	475
Bill. Hip. Isla de Cuba.....	84.90	Fomento del puerto de Sanjaes.....	500	1.º 457.394 n.º 2.º 145.000 á 152.929.....	475
Olig. del Tes. Admón. de Cuba.....	84.90	Catalana general de crédito.....	500	Id. 2.º 2.º 1.º.....	475
Deuda de Cuba, 8.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Vega de Lebrija.....	500	Id. amort. en 35 años (nueva emisión).....	475
Deuda de Cuba, 5.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Pequeña de España (n.º 1.º serie).....	500	Id. id. 2.º id. 1.º.....	475
Deuda de Cuba, 3.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Credito general (n.º 1.º serie).....	500.10	Id. id. n.º 1 á 50.000 (3.º id.) al 3.º.....	475
Deuda de Cuba, 1.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Sociedad general de Obras públicas.....	500.20	Id. n.º 1 á 50.000 (4.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 2.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Tobacos de Filipinas.....	500.30	Id. n.º 1 á 50.000 (5.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 4.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Sociedad de Nipa (Cuba).....	500	Id. n.º 1 á 50.000 (6.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 6.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Sociedad matricense de Electricidad.....	500	Id. n.º 1 á 50.000 (7.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 7.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	FERRO CARRILES.....	500	Id. n.º 1 á 50.000 (8.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 8.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Langreo.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (9.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 9.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Alcaz y Santander (n.º 1.º serie).....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (10.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 10.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zaragoza y Alicante.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (11.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 11.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Valencia y Alicante.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (12.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 12.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Oviedo y Gijón.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (13.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 13.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (14.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 14.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (15.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 15.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (16.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 16.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (17.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 17.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (18.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 18.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (19.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 19.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (20.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 20.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (21.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 21.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (22.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 22.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (23.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 23.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (24.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 24.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (25.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 25.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (26.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 26.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (27.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 27.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (28.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 28.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (29.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 29.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (30.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 30.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (31.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 31.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (32.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 32.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (33.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 33.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (34.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 34.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (35.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 35.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (36.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 36.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (37.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 37.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (38.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 38.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (39.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 39.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (40.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 40.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (41.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 41.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (42.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 42.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (43.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 43.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (44.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 44.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (45.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 45.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (46.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 46.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (47.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 47.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (48.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 48.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (49.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 49.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (50.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 50.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (51.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 51.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (52.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 52.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (53.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 53.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (54.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 54.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (55.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 55.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (56.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 56.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (57.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 57.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (58.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 58.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (59.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 59.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (60.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 60.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (61.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 61.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (62.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 62.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (63.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 63.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (64.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 64.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (65.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 65.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (66.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 66.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (67.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 67.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Segovia y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (68.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 68.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Zamora y Salamanca.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (69.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 69.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Burgos y Valladolid.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (70.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 70.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á León y Pinar del Rio.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (71.º id.).....	475
Deuda de Cuba, 71.º, anual y 2.º, de amort.....	84.05	Madrid á Santander y Torrelavega.....	475	Id. n.º 1 á 50.000 (72.º id.).....	